

	Tipo Documento: REQUISITOS DE TRAMITES DE INMUEBLES	Código: SMAF-001-2020
	Proceso: TRAMITES - RECAUDACIONES	Hojas: 10 de 10
	Título: Trámites	

CERTIFICACIONES DE IPBI – IMT INMUEBLES

¿En qué Consiste?	Elaboración de certificación IPBI- IMT
¿Dónde se inicia el trámite?	En ventanilla de recaudaciones
¿Instancia Responsable?	Dirección de Recaudaciones – Resp. Registro de inmuebles
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • carta de solicitud dirigida al alcalde • fotocopia de C.I. del propietario del propietario del inmueble • fotocopia de minuta de transferencia • fotocopia de certificado catastral • fotocopia de plano de ubicación • fotocopia de poder (en caso de ser apoderado) • fotocopia de CI del apoderado
Procedimientos/Pasos	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de los requisitos • Elaboración de la certificación manual o sistema ruat si corresponde • Entrega de certificación de contribuyente
Tiempo	3días
Costo	Bs. 44
Otras Aplicaciones	